



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-480-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura **Psicología de las masas y medios de comunicación**, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025 ;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Ana Luisa Cilimbini presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00727277-UNC-DSA#FP.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantía a los/las estudiantes que fueran designados/as en la asignatura **Psicología de las masas y medios de comunicación**, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/las ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes **Florencia Mickaela CÓRDOBA DNI 36356715** y **Johana Micaela PIZARRO DNI 38409119**, realizadas en la asignatura **Psicología de las masas y medios de comunicación**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que las estudiantes cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Propuesta de Trabajo Práctico sobre el análisis de las Figuras retóricas de Victorino Zecchetto" (CÓRDOBA) y "Trabajo Práctico: Cyberbullying , violencia y tratamiento mediático" (PIZARRO).

ARTÍCULO 3º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante **Mariel ARAMAYO TERUEL DNI 41095062** para la que fuera designada en la asignatura **Psicología de las masas y medios de**

comunicación, durante el periodo del 01.04.2023 al 01.04.2025.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.